



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 69/22. PIE N° 114/22. INF N° 69/22. COM OBRAS PUBLICAS.

Sucre, 04 de julio de 2022  
**H.C.M. PIE N° 114/22**

Señor  
Dr. Enrique Leño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 71 de 04 de julio de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 69/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 114/22**




Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe Escrito con respecto a los canalizadores metálicos colocados en la intersección de la Avenida German Mendoza esquina Aniceto Arce.



1. Cuál es el diagnóstico para el colocado de los canalizadores y el criterio técnico o norma que respalda su implementación, considerando que los mismos se constituyen en elementos fijos.
2. Si las características de los canalizadores y su ubicación, responde a la normativa técnica aplicable al caso como ser el manual de dispositivos de tránsito. De ser negativa la respuesta, señale que acciones correctivas desarrollará sobre el particular.
3. Señale cual la inversión económica realizada hasta el momento en la construcción y continua reposición de estos elementos.
4. De a conocer la cantidad de accidentes que se habrían suscitado en la intersección objeto de la presente Petición de Informe Escrito como consecuencia del colocado de los canalizadores metálicos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Mansol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

 Plaza 25 de mayo No 1  
 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
 concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778   
Concejo Municipal de Sucre   
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo 